

OFICIO N° 034 – 2020- I.E.N°. 0276 "JML" – NAUTA.

Nauta, 12 de mayo del 2020.

SEÑORA : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.
SAN JOSÉ DE SISA

ASUNTO : **Remite información requerida sobre trabajador administrativo de la I.E 0276**
"JML" de Nauta
Referencia- OFICIO MÚLTIPLE N° 0029- 2020- DRESM-UGEL-ED/D

De mi especial consideración, es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle muy cordialmente, a nombre de la Dirección, plana docente administrativa de la I.E.N° 0276 **"JESUS MORI LOPEZ"** integrado del Centro Poblado de Nauta, así mismo remitir la información solicitada referente a las condiciones de salud del personal administrativo de nuestro I.E 0276 "JML" NAUTA- según anexo N° 02 del oficio en referencia. en el marco del trabajo remoto frente a la pandemia COVID 19.

Sin otra particular me despido cordialmente de usted, no sin antes reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto al presente documento solicitado.

ATENTAMENTE;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0276 - J.M.L. - NAUTA

Prof. Jorge Washinton Sanchez Armas
DIRECTOR

Anexo 02: Formato para levantamiento de información de servidores en el Grupo de Riesgo - COVID 19

Declaración Jurada

Yo, Blas Segundo Salas Tuano identificado(a) con DNI/CE N° 80942832, declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

PRESENTO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD*	SI	NO
Mayor a 60 años		No
Hipertensión arterial		No
Enfermedades cardiovasculares		No
Diabetes Mellitus		No
Obesidad con IMC de 30 a más		No
Asma		No
Enfermedades respiratorias crónicas		No
Insuficiencia Renal crónica		No
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		No



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

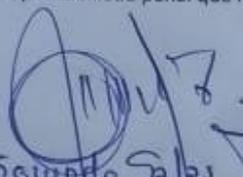
*Factores de riesgo de acuerdo a Documento técnico aprobado mediante RM 193-2020-MINSA.

Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:

NINGUNO

NOTA: Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido por el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se dispone que: "La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz"; dicha disposición normativa es concordante con lo estipulado por los artículos 34° y 239° del precitado Texto Único Ordenado.

Por lo tanto, si el administrado oculta información y/o consigna información falsa, será investigado por la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios correspondiente, considerándose la comisión de la falta como grave; sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido.


Blas Segundo Salas Tuamama.
DNI 00942832
Declarante.